

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

### Retiro voluntario

El Gobierno, queriendo descongestionar las escalas del Ejército, apela al recurso que tantas veces han utilizado los ministros de la Guerra para el mismo fin.

El recurso consistió desde 1883, en que lo puso en práctica el general López Domínguez, en convertir en carga de justicia cuanto personal fue posible, para hacerse la ilusión de que el gasto del Ejército había disminuido.

Aunque a la larga resultan caros estos sistemas de ofrecer ventajas que incitan a salirse del respectivo escalafón de la carrera la tendencia no sería mala si el pensamiento que informó la disposición de cada ministro de la Guerra, hubiera sido respetado por sus sucesores. Pero en conjunto hubo en España un verdadero tejer y destejer, sucediendo que después de que una de estas disposiciones descongestionaban las escalas, otras posteriores, contribuían a nueva congestión, creando otra vez la necesidad de repetir la operación.

En el preámbulo del decreto en que el Gobierno ofrece ventajas para el pase a reserva a los generales y al retiro a jefes y oficiales, se indica la nueva estructura que se dará al Ejército, si bien siendo ello materia legislativa, al Gobierno no cuadra decir "las Cortes harán", sino "a

las Cortes proponderemos". Pero en resumen lo que importa es que el Ejército, al reorganizarse, quede un organismo eficiente en relación con lo que el país necesita y con lo que puede costear, y que disposiciones posteriores no vengán a desvirtuar lo conseguido.

Por el momento, hay derecho a esperar que esto no suceda, pero ahora, ya que el Gobierno adopta la importante disposición de anular la convocatoria para ingreso en la Academia General Militar.

Nos limitamos por hoy a exponer la primera impresión que causa la lectura de la disposición ministerial, impregnada de cierta severidad, cuando niega las ventajas que ofrece a los generales, jefes y oficiales a quienes falten para cumplir la edad del pase forzoso, respectivamente, uno, dos, tres años o menos.

El igualmente, cuando en el último artículo, amenaza con amortizaciones a los que no se vayan.

En cuanto a que el personal acepte o no, las condiciones ofrecidas, es cosa propia de cada interesado, según las circunstancias particulares de cada uno.

Lo único que puede decirse es, que estudien bien y sin apresuramiento, la cuestión, que recuerden las anteriores ocasiones análogas y resuelvan de modo acertado, del que nunca tengan que arrepentirse, porque midieron bien el pro y el contra.

### Se instaura como enseña nacional la bandera tricolor

Presidencia.—«El alzamiento nacional contra la tiranía, victorioso desde el 14 de abril, ha enarbolado una enseña investida por el sentir del pueblo con la doble representación de una esperanza de libertad y de su triunfo irrevocable. Durante más de medio siglo la enseña tricolor ha designado la idea de la emancipación española mediante la República. En pocas horas el pueblo libre, que al tomar las riendas de su propio gobierno proclamaba pacíficamente el nuevo régimen, izó por todo el territorio aquella bandera, manifestando con ese acto simbólico su advenimiento al ejercicio de la soberanía. Una era comienza en la vida española. Es justo, es necesario, que otros emblemas declaren y publiquen perpetuamente a nuestros ojos la renovación del Estado. El Gobierno provisional acoge la espontánea demostración de la voluntad popular, que ya no es deseo, sino hecho consumado, y la sanciona. En todos los edificios públicos ondea la bandera tricolor. La han saludado las fuerzas de mar y tierra de la República, ha recibido de ellas los honores pertenecientes al jirón de la Patria. Reconociéndola hoy el Gobierno por modo oficial como emblema de España, signo de la presencia del Estado y alegoría del Poder público, la bandera tricolor ya no denota la esperanza de un partido, sino el derecho instaurado para todos los ciudadanos, así como la República ha dejado de ser un programa, un propósito, una conjura, contra el opresor, para convertirse en la institución jurídica fundamental de los españoles.

La República cobija a todos. También la bandera, que significa paz, colaboración de los ciudadanos, bajo el imperio de justas leyes. Significa más aún: el hecho nuevo en la historia de España de que la acción del Estado no tenga otro móvil que el interés del país ni otra norma que el respeto a la conciencia, a la libertad y al trabajo. Hoy se pliega la bandera adoptada como nacional a mediados del siglo XIX. De ella se conservan los dos colores y se le añade un tercero, que la tradición admite por insignia de una región ilustre, nervio de la nacionalidad, con lo que el emblema de la República, así formado, resume, más acertadamente la armonía de una gran España.

Fundado en tales consideraciones, y de acuerdo con el Gobierno provisional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se adopta como bandera nacional para todos los fines oficiales de representación, dentro y fuera del territorio español, y en todos los servicios públicos, así civiles como militares, la bandera tricolor que se describe en el artículo 2.º de este decreto.

Art. 2.º Tanto las banderas y estandartes de los Cuerpos como las de servicio en fortalezas y edificios militares

serán de la misma forma y dimensiones que las usadas hasta ahora como reglamentarias. Unas y otras estarán formadas por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morada oscura la inferior. En el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional en 1869 y en 1870.

En las banderas y estandartes de los Cuerpos se pondrá una inscripción, que corresponderá a la unidad, regimiento o batallón a que pertenezca, con el Arma o Cuerpo, el nombre, si lo tuviera, y el número. Esta inscripción, bordada en letras negras, de las dimensiones usuales, irá colocada en forma circular alrededor del escudo y distará de él la cuarta parte del ancho de las bandas de la bandera, situándose en la parte superior y en forma que el punto medio del arco se halle en la prolongación del diámetro vertical del escudo. Las astas de las banderas serán de las mismas formas y dimensiones que las actuales, así como sus moharras y regatones, aunque sin otros emblemas o dibujos que los del Arma, Cuerpo o instituto de la unidad que lo ostente y el número de dicha unidad. En las banderas podrán ostentarse las corbatas ganadas por la unidad en acciones de guerra.

Art. 3.º Las autoridades regionales dispondrán y sucesivamente sean depositadas en los Museos respectivos las banderas y estandartes que hasta ahora ostentaban los Cuerpos armados del Ejército y los Institutos de la Guardia civil y Carabineros. El transporte y entrega de dichos diplomas se hará con la corrección, seriedad y respeto que merecen, aunque sin formación de tropas, nombrándose por cada Cuerpo una comisión, que, ostentando su representación, realice aquel acto, y formándose la Comisión receptora por el personal del Museo.

Art. 4.º Las escarapelas, emblemas y demás insignias y atributos militares que hoy ostentan los colores nacionales o el escudo de España se modificarán para lo sucesivo, ajustándolo a cuanto se determina en el artículo segundo.

Art. 5.º Las banderas nacionales usadas en los buques de la Marina de guerra y edificios de la Armada serán de la forma y dimensiones que se describen en el artículo segundo. Las banderas de los buques mercantes serán iguales a las descritas anteriormente, pero sin escudo. Las banderas y estandartes de los Cuerpos de Infantería de Marina y Escuela Naval serán substituídas por banderas análogas a las descritas para harras y regatones se ajustarán, asimismo, a lo que se dispone para las de los Cuerpos del Ejército.

Art. 6.º Las autoridades departamentales y escuadras dispondrán que sucesivamente, sean depositadas en el Museo Naval las banderas de guerra regaladas a los buques y estandartes que hasta ahora ostentaban los regimientos de Marina y Escuela Naval. El transporte y entrega de estas enseñas se hará con la corrección, seriedad y respeto que merecen, aunque sin formación de tropas, nombrándose por cada departamento y buque una Comisión que, ostentando su representación, realice aquel acto, y formándose la Comisión receptora por el personal del Museo.

Art. 7.º Las escarapelas, emblemas y demás insignias y atributos militares que hoy ostentan los colores nacionales o el escudo de España se modificarán para lo sucesivo, ajustándolo a cuanto se determina en el artículo segundo.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 1931.

### Funerales por la infanta doña Isabel

Organizada por el patriarca de las Indias y los capellanes de honor de Palacio, se celebró, en la pontificia y ministerial iglesia del Buen Suceso, una solemne misa de Réquiem, de pontifical, en sufragio del alma de la finada Infanta doña Isabel.

La concurrencia, fue numerosísima. Todas las profundas simpatías de que gozó en vida la popularísima Infanta, amiga y protectora de los pobres, pusieron ayer de manifiesto en el templo de la calle de la Princesa, inmediato al palacio de la finada Iía del Rey, en la calle de Quintana. Anunciada la religiosa ceremonia para las diez y media, desde mucho antes significados políticos monárquicos, acompañados de sus familias, res, aristócratas y modestas gentes de la clase media y de las clases humildes, llenaban la iglesia.

El altar mayor de esta estaba adornado con negros paños. El escudo de España, bordado sobre el frontal, tenía la corona tapada con una gasa negra. En el centro del templo, entre blandones, un negro almohadón e inclinado sobre él, dando frente a la entrada de la iglesia, un escudo de España, bordado en sedas de colores, también sin corona.

Ofició de pontifical en la solemne ceremonia religiosa el patriarca de las Indias, asistido por dos capellanes.

En el presbiterio ocuparon sillones, revestidos de negro, el nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, y el obispo de Madrid-Alealá.

Imposible dar nombres de la concurrencia. Llena por completo la iglesia, verdaderamente atestada, el público se agolpaba a la entrada, sosteniéndose sobre las escaleras de acceso al edificio, se extendía, llenándola también, por la amplia acera, a uno y otro lado en extensos sectores, y hasta ocupaba la calzada, obligando a frecuentes intervenciones de los guardias urbanos de la circulación para regularizar el paso de coches y tranvías. El vecindario de aquella barriada, que tantas veces aplaudió a la finada Infanta doña Isabel ocupaba muchos balcones de las casas inmediatas.

El presidente que fué del último Consejo de ministros la Monarquía, general Aznar, estaba en la iglesia, acompañado de sus familiares. El duque de Alba, que acaba de llegar del extranjero, pudo también entrar en el templo; pero, en cambio, el también ex ministro señor Goicoechea hubo de permanecer fuera, en plena calle, asistiendo desde allí a la religiosa ceremonia. También tuvieron que permanecer fuera el secretario particular del Rey, marqués de Torres de Mendoza y otros conocidísimos aristócratas, algunos de los cuales han llegado estos días del extranjero. La concurrencia, de damas, era realmente extraordinaria. Con sus distintivos en las solapas de las americanas, miembros de la Juventud Monárquica se agolpaban igualmente en la acera. A lo largo de ésta, filas inacabables de coches extendiéndose por toda la calle de la Princesa.

Fue verdaderamente impresionante el momento en que toda aquella multitud, entre la que figuraban algunos humildes ciegos, embargado su espíritu por el recuerdo de la Infanta muerta, se arrodilló, como lo hacía la concurrencia del templo, en mitad de la calle, al alzar el oficiante la Sagrada Forma.

Terminada la misa el desfile se hizo dentro del mayor orden.

Muchos de los asistentes se trasladaron desde la iglesia del Buen Suceso al domicilio de la Juventud Monárquica, Corredera Baja, 2, para firmar en los pliegos de pésame allí colocados.

### EN EL CENTRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA

### El ministro de la Guerra habla de la reorganización del Ejército

A las nueve y media, en el amplio comedor del Centro del Ejército y de la Armada, se congregaron para celebrar la terminación del curso de capitanes en la Escuela de Tiro, todos los oficiales que han asistido al mismo; el Profesorado de las tres secciones de dicha Escuela y las autoridades militares. Asistieron 208 comensales y en la presidencia tomó puesto el ministro de la Guerra, señor Azaña, teniendo a su derecha al capitán general señor Queipo, al gobernador militar, general García Benítez, y al director de la Escuela de Tiro, general Dóriga, y a su izquierda al subsecretario, general Ruiz Fornell, y al presidente del Círculo, general González de Lara.

### Discurso del capitán general

A los postres se levantó a hablar el general Queipo de Llano, quien dijo que era costumbre de siempre, entre los capitanes que asistían a los cursos de aptitud para el ascenso, reunirse al final de éstos en fraternal banquete; en este caso, son todos veteranos; llevan muchos años de profesión; no tienen un brillante porvenir, pero sí un decidido entusiasmo. A su paso esta vez por la Escuela, han presenciado uno de los acontecimientos más señalados; han sido testigos de los hechos realizados por el pueblo, que han demostrado ante el mundo entero que España es un caso en Europa; que es un pueblo de extraordinaria cultura y civilidad.

El Ejército ahora, como siempre, ha demostrado amor a la disciplina y a este acto ha invitado a los generales con mando y ha pedido y logrado que a él se asocié el ministro de la Guerra como representante del Gobierno soberano, como ministro civil que puede ver comprobado su deseo de contemplar al Ejército sometido sinceramente a la soberanía del poder civil.

Terminó diciendo que rogaba al ministro saludase en nombre de todos al Gobierno y paso punto final a su discurso con los gritos de viva España y viva la República, que fueron unánime y calurosamente contestados.

### El discurso del ministro de la Guerra

Ante una ovación, que duró largo rato, se levantó a hablar el señor Azaña, que dijo:

«Señor capitán general, señor presidente, señores generales, jefes y oficiales: Es para mí un honor muy grande y un acto gratísimo ponerme hoy por vez primera en contacto con una numerosa representación del Ejército de España y aprovechar esta ocasión para traerlos los más cordiales saludos del Gobierno de la República. Unido al Ejército, no sólo por deberes de mi cargo, sino también por afectuosos lazos familiares de sangre y de cariño, lo estoy además en el fondo del alma por un firme sentimiento por el que exclusivamente he aceptado la enorme responsabilidad que sobre mí pesa y de la que confío salir triunfante no ya por mis merecimientos, sino por la acertada colaboración de cuantos me rodean en el Ministerio, entre los que me es muy grato destacar y realzar la figura del general subsecretario.

No soy hombre que retroceda ante los obstáculos; por el contrario, soy hombre tenaz en mi empeño, y mi empeño hoy es el de la necesidad de acometer con urgencia la reorganización del Ejército nacional.

No sería pertinente aquí trazarnos un plan de mis propósitos; únicamente expondré las ideas directrices que me guían como ministro de la Guerra y las expondré con claridad meridiana, para que veáis que en ella no hay más que operaciones de Aritmética elemental.

El Ejército no tiene otra misión que la de la defensa nacional en tiempo de guerra y en tiempo de paz la de prepararse para la guerra, y ninguna otra más; repito que ninguna otra más. (Grandes aplausos).

Estoy orgulloso, estamos orgullosos los hombres que hemos venido al Poder, porque a él hemos llegado pacíficamente, sin comprometer al Ejército como entidad, sin apoyarnos en él, y estamos orgullosos porque así conserva toda su fuerza moral, sometido voluntaria y sinceramente a la voluntad majestuosa del pueblo.

El Ejército trabaja en silencio, y el Gobierno y su ministro de la Guerra saben lo que tienen que hacer. Al militar no se le preguntará de dónde viene ni cuáles son sus convicciones ni sus ideas,

pero se le exigirá siempre el cumplimiento estricto de sus obligaciones y nada más, absolutamente nada más. (Grandes aplausos). Es decir, se le exigirá también lealtad absoluta al régimen constituido.

El Gobierno os expresa por mí la satisfacción con que ve vuestra conducta y la firmeza y solidez de vuestra disciplina.

Es preciso que el Ejército sea como colectividad arma eficaz para la defensa nacional; que tengamos el Ejército que debemos tener; el Ejército que esté en armonía con nuestra situación geográfica; con nuestras relaciones internacionales; con nuestros medios económicos; pero es también preciso que ese Ejército que tengamos sea vigoroso y fuerte, que esté dotado de los mejores elementos de combate, esté nutrido de fuerzas, posea suficiente material y una instrucción que le coloque a la cabeza de los demás Ejércitos mundiales. Hay que acabar con todas las consecuencias de un siglo de guerras civiles y guerras coloniales; no más regimientos de 800 hombres; no más regimientos de Caballería sin caballos; no más tropas sin elementos de combate. Pero tampoco nunca más organismos innecesarios creados para dar aparentes colocaciones al personal sobrante; nunca más dependencias inútiles.

Estas sencillas ideas, en parte ya empezadas a realizar, será mi norma, y no me detendrán en mi camino los pequeños sacrificios que sean precisos para la realización de mi obra.

Sobre todos los intereses personales, sobre todos los intereses de Arma y de Cuerpo, sobre todos los privilegios, está el interés nacional, y sólo él me guiará, seguro de que en su día las Cortes habrán de aprobar mi labor, ya que a ellas someteré mi conducta.

Seguro estoy también de la aprobación del Ejército y del país. Decid a vuestros compañeros de provincias que el Gobierno y su ministro de la Guerra ponen en la institución militar sus ojos con más ahínco, con más fe que en otra institución alguna. Recibid y transmitid nuestros saludos y sabed que os consideramos como hijos predilectos de la República.

¡Viva España! ¡Viva la República!

Durante largo rato fué ovacionado el señor Azaña, quien siguió algún tiempo en el comedor conversando con las capitanes del curso, que, juntamente con numerosos socios del Centro, le acompañaron hasta la puerta, despidiéndole con cariñosos aplausos.

### MARRUECOS

### EL COMISARIO SUPERIOR CUMPLIMENTA AL JALIFA

TETUAN.—El comisario superior, general Sanjurjo, visitó particularmente al Jalifa, para cumplimentarle.

Durante la entrevista, afectuosísima, recibió el comisario la seguridad de la adhesión al Gobierno de España por parte del príncipe del Majzen y del pueblo musulmán.

El general Sanjurjo, acompañado del director de Obras públicas, ha visitado las obras de embellecimiento que se están efectuando en los alrededores de la ciudad y sus principales calles. El tema que le preocupa es el arbitrar medios para remediar la crisis obrera, por lo que se ampliarán los trabajos hasta el límite que permitan los recursos presupuestarios.

Se han encargado de la secretaría, el coronel Abriat y el funcionario don José Matres.

### EL GENERAL SANJURJO, EN CEUTA

CEUTA.— El comisario superior, general Sanjurjo, ha sido obsequiado con una comida en la fábrica de cerámicas, situada en las inmediaciones de ésta, por el gobernador civil, a la que asistieron contadas personalidades. Después el general Sanjurjo y el gobernador conferenciaron sobre cuestiones locales. Más tarde el comisario superior estuvo en ésta y ordenó que fueran libertados todos los detenidos civiles y militares no sujetos a procedimientos, para celebrar su toma de posesión de la Comisaría Superior. La medida ha causado excelente efecto.

El general Sanjurjo ha pedido al presidente del Gobierno provisional de la República que envíe a ésta una sección de la Guardia de Seguridad para el servicio de orden público en substitution de la sección militar.

# Consejo de Ministros

## A la entrada

El presidente del Gobierno provisional volvía de visitar a los embajadores de Francia y de Chile, al llegar a la Presidencia para reunirse con sus compañeros de Consejo.

Un periodista le preguntó si vendría a Madrid el Sr. Maciá y contestó que, aunque no se ha hablado nada del asunto, es posible que se realice este viaje; el que, desde luego vendrá, aunque tardará algunos días, es el alcalde de la capital catalana.

Otro de los informadores le preguntó si el Gobierno pensaba dar una explicación sobre política exterior para fijar su criterio y sus orientaciones, y el señor Alcalá Zamora declaró que hasta ahora no se habían ocupado del asunto.

Esta última pregunta la formularon también los periodistas al Sr. Lerroux, y éste hubo de manifestar que, desde luego, esa declaración sería redactada y publicada, pero una vez que estuvieran nombrados nuestros representantes diplomáticos.

Al ministro de la Gobernación le preguntaron los periodistas si el decreto sobre rebaja de edades alcanzaba a la Guardia civil, y repuso que por ahora nada se había acordado en este asunto.

Inquirieron los informadores del señor Prieto si era cierto el rumor de haberse aumentado en estos días la circulación fiduciaria y se limitó a responder que no hay nada absolutamente de eso.

Recalcó el ministro de Economía el éxito del viaje a Barcelona, y a una pregunta que le hicieron sobre reforma agraria contestó que la estudia con mucho detenimiento, pero como no depende sólo de su ministerio, sino que hay que hacerla en relación con otros, es preciso que la labor se realice conjuntamente.

Por último, el ministro de Justicia dijo que pensaba dar cuenta de varios proyectos de decretos, entre los que iba el relativo a la suspensión de los juicios de desahucio para los colonos de la huerta valenciana, con un carácter de generalidad, y a una pregunta contestó que no llevaba entre las disposiciones las relativas a la libertad de cultos.

## Auto de procesamiento y prisión contra el general Berenguer y de procesamiento contra el general Fernández Heredia

A las nueve y media de la noche terminó la deliberación de los ministros.

El Sr. Lerroux salió un poco antes que sus compañeros y dijo que se marchaba a su ministerio para sostener una conversación relacionada con el nombramiento de embajadores.

—¿Acepta el Sr. Marañón la Embajada en París?

—Precisamente me refería a eso con mis anteriores palabras.

—¿Se quedará el Sr. Danvila en la Embajada en Buenos Aires?

—El Sr. Danvila es un gran embajador, pero no es seguro que se quede.

—Y el Sr. Alvarez del Vayo, ¿entrará en la combinación?

—Sí; pero no a la Embajada que se dijo.

Confirmó el Sr. Lerroux que las Legaciones recaerán en el personal de la carrera diplomática.

El ministro de la Gobernación rectificó la afirmación que hizo a la entrada del Consejo acerca de la rebaja de edades en la Guardia civil, en el sentido de que el decreto alcanza también al benemérito Instituto.

Añadió que ayer se había constituido la Junta de Patronatos para la liquidación de los 27 que existen, incluso el de las Huelgas de Burgos.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—añadió el Sr. Maura—ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el general Berenguer, que a esta hora estará ingresando en Prisiones Militares, y auto de procesamiento, sin prisión, contra el ex capitán general de Zaragoza, Sr. Fernández Heredia.

Los periodistas dijeron al Sr. Maura que el general Berenguer había nombrado como su defensor al general señor Franco, director de la Academia Militar, y le preguntaron si el Gobierno aceptaba esa designación.

El ministro contestó que en ello no intervenía el Gobierno, y que el general Franco había sido autorizado a venir a Madrid si lo creía necesario a los fines de la defensa.

El ministro de Instrucción pública manifestó que el decreto sobre bilingüismo sería examinado seguramente en el Consejo próximo.

## La nota oficiosa

El presidente del Gobierno provisional y el ministro de Economía ratificaron al Consejo las gratísimas noticias que desde el día anterior habían venido recibiendo sus compañeros acerca del recibimiento entusiasta, verdaderamente inolvidable, que en Barcelona ha encontrado, y que se confirmó en otras poblaciones de Cataluña, a su paso por ellas.

Hacienda.—Se aprobaron los siguientes decretos:

Nombrando vocal del Tribunal Económico-administrativo Central a D. José María Bonilla; interventor general de la Ad-

ministración del Estado a D. Adolfo Sixto Hontán.

Idem gobernador del Banco Exterior de España a D. Gabriel Franco, catedrático de Economía de la Universidad de Salamanca.

Disponiendo varias jubilaciones con relación al reciente decreto de la Presidencia y varios ascensos reglamentarios de abogados del Estado.

Suprimiendo la cesantía a los ministros que hayan ejercido el cargo desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 14 de abril de 1931, por considerar ilegal su nombramiento. Quedan subsistentes las declaraciones de cesantía hechas con arreglo a la ley, de los que hubiesen sido ministros con anterioridad a la primera de las citadas fechas.

El ministro expuso la situación de la Hacienda como consecuencia de los excesivos compromisos contraídos durante los períodos dictatoriales, y el Consejo acordó estudiar las amputaciones posibles en el presupuesto de gastos para proceder enérgicamente a ellas.

Justicia.—Decreto restableciendo, con reformas, el jurado, y otorgando en él a la mujer el derecho a intervenir en el juicio de los crímenes pasionales.

Decreto restableciendo la Sala cuarta del Tribunal Supremo, y creando la Sala de Trabajo.

Otro decreto estableciendo un segundo Tribunal Industrial en Madrid, a virtud de la congestión que va produciéndose en el ya existente. Las demandas y exhortos, que en 1913 fueron de 277 y 56, respectivamente, han ascendido en el pasado año a 1.611 y 1.651.

Quedaron convenidos en su base varios decretos de Justicia sobre ciudadanía española por vecindad y facilidad, al mismo efecto de los sefarditas del Protectorado.

Otro de adaptación en lo Contencioso-administrativo de los plazos para la revisión de la obra de la Dictadura.

Guerra.—Decreto adoptando como enseña nacional la bandera tricolor.

Instrucción.—Decretos nombrando a D. Miguel Unamuno y a D. Gabriel Alomar para las presidencias del Consejo y de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, respectivamente.

Otro disponiendo que los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario se verifiquen en los Institutos.

Gobernación.—Nombrando comisario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a D. Vicente Galera Marfil; de segunda, a D. Jaime Lois Acebedo y a D. Eugenio Navasqués Castro.

Nombrando gobernador civil de Alava a D. Gabriel Martínez Aragón.

Fomento.—Nombrando director general de Ferrocarriles, Tranvías y transportes por carretera a D. Antonio Velao y Oñate, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles, a D. Antonio Prieto y Vives, inspector general del Cuerpo y profesor de la Escuela Especial de Caminos.

Nombrando delegado del Gobierno en la Confederación del Duero a D. Demetrio Delgado Torres, y de la Guadaluquivir, a D. Alejandro Guichot y Sierra.



## Consejo Supremo de Guerra y Marina

En el Consejo Supremo de Guerra se ha visto la causa, sobre la que ya había recaído sentencia en primera instancia, contra los soldados José Abad Benítez, desertor del Tercio, y Carlos Ponciano Gómez, desertor del regimiento de Radiotelegrafía, que en noviembre del año 1929, y estando en Prisiones Militares escribieron conjuntamente diez y seis cartas a otros tantos administradores de Aduanas, solicitando su óbolo para una suscripción abierta a favor del ministro de Hacienda, para obsequiarle, con el fin de conseguir de él la creación del colegio de huérfanos del Cuerpo de Aduanas, o en caso contrario, un aumento en la pensión. Firmó la misiva Ponciano a nombre de don Virgilio Rodríguez Taribó, alto empleado del Ministerio de Hacienda en la actualidad. El administrador de Valencia sospechó el engaño y envió la carta al auténtico señor Taribó, que denunció el hecho a la Policía.

Por otra parte los estafadores no habían tenido en cuenta que el colegio de huérfanos, cuya creación solicitaban venía ya funcionando desde el año 1924.

El consejo ordinario de Guerra, calificó el hecho de falta, pues no trataron de falsificar la firma, y les condenó a dos meses de arresto, pero apreciando que estaban comprendidos en el indulto del febrero de 1930. El auditor estimaba que se trataba de delito de falsedad, intento de estafa y pedía un año de prisión correccional y mil pesetas de multa. En el recurso, fiscal y defensor se han conformado con la primera sentencia, y el Tribunal así lo ha apreciado.

## Ayuntamiento

El alcalde, dijo que el asunto del paro obrero le tenía muy preocupado, pues con los obreros que verdaderamente carecen de trabajo y desean trabajar se han mezclado otros elementos que dan al conflicto una cariz de difícil solución.

Esos elementos, continuó diciéndonos el señor Rico, compuestos por vividores y maleantes, no nacen más que perturbar, y en vista de ellos tendemos a hacer la separación de los que únicamente quieren trabajar y de los que solo buscan vivir a costa del Ayuntamiento.

Hasta ahora van coleccionados 3.600 obreros, y se segura facilitando trabajo a media que las circunstancias lo permitan, y naturalmente que a los elementos sanos.

## VISITA A UNA CANTINA ESCOLAR

El señor Rico visitó el Grupo escolar de Concepción Arenal, presidiendo la inauguración de la cantina.

Se sirvió una comida extraordinaria a los 350 niños que reciben enseñanza en aquel centro.

## PROLONGACION DE UNA LINEA DE TRANVIAS

La comisión de Policía Urbana ha aprobado una propuesta de la Sociedad madrileña de Tranvías autorizando la prolongación de la línea Arguñeles-Sorcieles-Atocha hasta Delicias.

## Contra las delaciones anónimas

El ministro de la Gobernación manifestó por la mañana a los periodistas:

—Después del viaje triunfal a Barcelona del presidente del Gobierno provisional, y del que ustedes tendrán amplias noticias, no tengo nada de interés que comunicarles.

Si me interesa que recojan ustedes lo que voy a decirles. De entre los vicios que injertó la Dictadura en la vida española, el más funesto ha sido el de la soplomería, que aún sigue surtiendo lamentables efectos: no pasa día en que no lleguen a mis manos veinte o treinta denuncias anónimas contra funcionarios o autoridades. Quiero hacer público que pierden el tiempo los que recurren a procedimiento tan vil, ya que los anónimos, de cualquiera clase que sean, son rotos inmediatamente, y que todo el que tenga motivo alguno de queja contra alguien, que tenga también el valor cívico de denunciarlo con su firma.

## SEVILLA

### Los ladrones saquean la capilla de Nuestro Señor del Gran Poder

SEVILLA.—Esta madrugada se ha cometido un robo en la capilla de Nuestro padre Jesús del Gran Poder, en la iglesia de San Lorenzo. Los ladrones penetraron en la capilla escalando una ventana que da a la calle Esclava. Una vez dentro del camarín rompieron varios cepillos, llevándose el dinero depositado en ellos. Después pasaron a la llamada sacristía cénica, torzando una pequeña caja de caudales y llevándose el dinero que había dentro. Respetaron una gran cantidad de medallas de oro y plata e intentaron torzar, sin conseguirlo, el cepillo que da a la calle.

Los ladrones no atentaron a las imágenes y dejaron un broche de brillantes valorado en 15.000 pesetas que tenía puesto la Virgen y también los pasadores de brillantes que lleva el Cristo del Gran Poder y una piedra de gran valor que el Cristo tiene engarzada en un broche.

El robo lo descubrió por la mañana el capillero Antonio Pulido, el cual dio aviso al hermano mayor, D. Basilio del Camín, y al moydómo, D. Felipe Carmona. Estos denunciaron el hecho al Juzgado. Se calcula que el importe de lo robado asciende a unas 2.000 pesetas. Los ladrones han dejado huellas dactilares, que serán objeto de comprobación por parte de la Policía.

## EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

El Gobierno provisional, subrayó, será todo lo liberal y comprensivo que pueda y dejará hablar todo lo que se quiera, siempre, naturalmente, que no se pasen determinados límites.

## ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Pístería - Relojería. Objetos de arte y regalo. HORTALEZA, 3. A militares precios especiales.

# Noticias políticas

## La mañana del presidente

El presidente del Gobierno manifestó a los periodistas que le habían visitado el embajador de Alemania y los ministros del Japón, Suecia, Brasil y Venezuela.

Luego relató a los informadores su viaje a Barcelona que dijo ha sido verdaderamente triunfal y ha constituido un grandioso homenaje del pueblo barcelonés al nuevo régimen. El entusiasmo no solamente fué en Barcelona, sino también en todas las estaciones de tránsito.

El señor Alcalá Zamora recibió al general Burguete y al gerente de la Compañía de Artes gráficas.

## El obispo visita al ministro de Estado

Visitaron al ministro de Estado, el obispo de Madrid; ministros de Venezuela y Yugoslavia; don Sigfrido Blasco, capitán Sediles; catedrático don Hilario Ayuso, y consejeros de Estado don Pedro Almaza y don Julio de Ramón y Laca.

Manifestaron en el ministerio de Estado que el general Martínez Anido se había presentado en el Consulado de Marsella y había firmado su adhesión al nuevo régimen.

## Las condiciones del retiro militar voluntario

El señor Azaña dijo que para aclarar la disposición acordada en el Consejo del sábado sobre el retiro voluntario militar con la integridad del sueldo de que en la actualidad se disfrute iba a dictar otra en la que se manifiesta que el sueldo de retiro no es solamente el que corresponde al grado militar que se posee, sino también comprende todas las mejoras de antigüedad, como quinquenios, etc.

Otras condiciones accesorias, tales como el uso de carnet militar, pase de ferrocarriles, etc., serán objeto de estudio y de gestiones por parte del Gobierno.

## Contra las delaciones anónimas

El ministro de la Gobernación manifestó por la mañana a los periodistas:

—Después del viaje triunfal a Barcelona del presidente del Gobierno provisional, y del que ustedes tendrán amplias noticias, no tengo nada de interés que comunicarles.

Si me interesa que recojan ustedes lo que voy a decirles. De entre los vicios que injertó la Dictadura en la vida española, el más funesto ha sido el de la soplomería, que aún sigue surtiendo lamentables efectos: no pasa día en que no lleguen a mis manos veinte o treinta denuncias anónimas contra funcionarios o autoridades. Quiero hacer público que pierden el tiempo los que recurren a procedimiento tan vil, ya que los anónimos, de cualquiera clase que sean, son rotos inmediatamente, y que todo el que tenga motivo alguno de queja contra alguien, que tenga también el valor cívico de denunciarlo con su firma.

## En Marina

El ministro de Marina manifestó que el día 28 marchará al Feroi para asistir a la botadura del crucero «Baleares». Posteriormente realizará otro viaje para ponerse en contacto con la escuadra.

## El ministro de Fomento visitará la Confederación del Ebro

Visitaron al ministro de Fomento la Compañía de los Andaluces, los señores Marraco y Lorenzo Pardo, para hablarle de diversos asuntos pendientes de la Confederación del Ebro. El ministro les prometió ir personalmente a conocer los servicios de la Confederación. También visitó al señor Albornoz el nuevo delegado de la Confederación del Ebro, señor Guallart, el ministro del Uruguay, la Junta central de Puertos, Junta directiva de Ayudantes de Obras públicas y la de Inventores del Estado, el alcalde de Villaverde con una comisión de vecinos, otra de la Cámara de Transportes y otra del Ayuntamiento de Naval Moral de la Mata.

## La Ciudad universitaria

El ministro de Instrucción pública manifestó a los periodistas que había recibido la visita de madame Curie, quien fué a agradecerle la atención que con ella ha tenido el Gobierno. Al mismo tiempo significó el altísimo concepto que le había merecido España, por el ejemplo, único en el mundo, dado al instaurar el nuevo régimen en la forma que lo ha hecho.

Dijo también el señor Domingo que se había posesionado de la dirección general de Bellas Artes el señor Orueta.

—Este señor—agregó—se dedica a las actividades más dentro de las actividades artísticas que de las políticas, lo mismo que el subsecretario, quien es más conocido por su actuación en el campo pedagógico que en el político. Ello demuestra el deseo del Gobierno provisional de conferir los altos cargos a aquellas personas capacitadas para la misión que se les encomienda.

En posesión ya—agregó—de todos los datos necesarios, en esta misma semana, probablemente, saldrá el decreto de reorganización del organismo a quien incumba la dirección de la construcción de la ciudad Universitaria. En el decreto se señalan las funciones que competen a dicho organismo.

## Más reconocimientos

Han reconocido al nuevo Gobierno Yugoslavia y Albania.

## El señor Vanderverde, en Madrid

Para asistir al Congreso de la Internacional Sindical, llegó a Madrid el líder del socialismo belga, acompañado de su esposa. Le esperaban en la estación los ministros de Hacienda y Justicia, el alcalde, señor Rico y varias personalidades del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores.

También esperaban en la estación varios delegados extranjeros a las sesiones del Consejo general de B. S. I. El señor Vanderverde y su esposa se trasladaron al Palace Hotel donde se hospedan.

## Bandas de guerra

DESTINOS. El suboficial, sargentos, maestros y cabos de trompetas de Caballería que se se citan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se mencionan, debiendo verificarse en la y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

Suboficial don Enrique Flores Crespo, al regimiento de Húsares de Pístería, número 20. (F.).

Sargentos: don Primitivo Hernández Martín, al de Farnesio, 5. (V.); don José Moreno Quero, a las Secciones de Ordenanzas y Escoltas de Ceuta. (V.); don Teodoro Castaño Herrero, al regimiento Cazadores Almansa, 13. (F.); don Manuel Touriño Garrido y don Ramón Alonso Lorenzo, al de Farnesio, 5. (V.).

Maestros de trompeta: don Anselmo Santa María, al de Sagunto, 8. (V.); don Filomeno Sambade Lozano, al de Farnesio, 5. (F.); y don Félix Sánchez Expósito, al regimiento Cazadores Talavera, supernumerario (F.).

Cabos de trompetas: don José Gineez Santos, al de Laneros número 2. (V.); don Taciano Bilbao Ituarte, al regimiento Cazadores núm. 21. (F.); don Manuel Mantecón Gutiérrez, al de Talavera, 15. (V.); y don Juan Carrera Armarío, al de Cazadores núm. 21. (F.).

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de Ejército y Funcionarios públicos

**MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS**

**STEWART**

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA

**F. LARRAZ**

MADRID - Teléfono 32216

Ventura Rodríguez, 7

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

**ANTONIO URAIN**

Plaza del Angel, 3. Sucursal: Cava Baja, 1.

MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

**CORCHO HIJOS, S. A.** Saneamientos :: Calefacciones

--- Cocinas de todas clases ---

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLAS

CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

**CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>ia</sup>**

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947

MADRID

**HIJO DE MIGUEL MATEU**

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5

MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

**La Constancia**

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.

**Carmen Pabón**

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

**LA CONFIANZA**

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

### Reformas en el Tribunal del Jurado

«El presidente del Gobierno provisional de la República ha firmado un decreto restableciendo la institución del Jurado. En el preámbulo expone las razones que han movido al Gobierno provisional al restablecimiento de esta institución, haciendo resaltar que se han introducido algunas modificaciones para ejercer una acción tutelar y depuradora de las impurezas que la realidad muestra en las instituciones populares, y así esta institución popular del Jurado conservará inmaculado su prestigio.

Se corrigen algunos abusos observados en la práctica, denunciados por la opinión y señalados siempre en las Memorias de Fiscalía, que no encontraron jamás el adecuado remedio.

Resalta una novedad de importancia, que es la intervención de la mujer en esta institución.

Artículo 1.º Queda restablecida la institución del Jurado, conforme a su ley orgánica de 20 de abril de 1888 y con las modificaciones que por el presente decreto se establecen.

Art. 2.º Quedarán por ahora eliminados de la competencia del Jurado los delitos de falsificación, falsedad y el dolo.

Art. 3.º El Tribunal del Jurado se compondrá de tres jueces de derecho y ocho jurados, con dos suplentes. Los jurados serán, por regla general, del partido judicial de que proceda la causa, en proporción análoga a la establecida por la ley de 1888. Sin embargo, cuando el Tribunal de derecho creyere que por el ambiente de opinión de que está rodeado el procesado o por el presunto influjo coactivo del medio local haya el peligro de que se desvíe la justicia del Jurado, podrá acordar, a petición del Ministerio fiscal, tratándose de partidos judiciales que no sean capitales de provincia ni poblaciones de más de 50.000 almas, que los jurados sean de otros de la misma provincia designados por sorteo. Igual resolución podrá tomar el Tribunal de derecho cuando, por manifiesta equivocación del primer jurado, hiciera uso de la facultad de revisión ante otro; en este caso también podrá resolver que el nuevo Tribunal popular esté formado sólo por capacidados.

Art. 4.º Los jurados recibirán en el acto mismo de terminar el juicio la indemnización por gastos de viaje y por vía de asistencia que se fijará oportunamente. A tal fin se entenderá que tienen carácter de crédito ampliable hasta el límite de las obligaciones que resulten reconocidas el destinado al pago de tales indemnizaciones y las de los testigos y peritos.

Art. 5.º La multa que por inasistencia establece la ley será de 250 a 1.500 pesetas, y si el jurado que dejare de concurrir sin causa justificada fuese funcionario público se tomará nota de su falta en el expediente personal. Cuando el jurado negligente en el cumplimiento de su deber pagare contribución directa superior a 1.000 pesetas la multa a aplicar será de 2.000 a 5.000 pesetas.

Art. 6.º Cuando apareciere indicio de soborno al que se hubiese sometido al jurado se procederá por cohecho contra corruptores y corrompidos, y en el testimonio en su caso de la sentencia condenatoria por tal delito interpondrá recurso de revisión contra la pronunciada en virtud de tal medio abusivo.

Art. 7.º Al Jurado se le preguntará sobre la participación de los acusados en la ejecución de los hechos. Pronunciada la sentencia por el Tribunal de de-

recho se someterá a los jurados en votación inmediata y secreta por bolas, cuyo resultado proclamará el presidente de la Sección, sin publicar el número de votos si juzga o no excesiva la pena impuesta. Contestada afirmativamente la pregunta quedará instruido el expediente de indulto conforme al artículo segundo del Código penal, substanciándose aquélla con el uniforme del Tribunal de derecho y de los demás trámites establecidos por la ley Reguladora del ejercicio de la gracia.

Art. 8.º La recusación sin causa en el momento del sorteo sólo podrá abarcar dos nombres de jurado por cada una de las partes acusatorias o defensas.

Art. 9.º Queda suprimido el resumen de conclusiones y prueba a cargo del presidente de la Sección de Derecho.

Art. 10.º En los delitos de parricidio, asesinato, homicidio o lesiones, de competencia del Jurado, en que el móvil pasional fuera el amor, los celos, la fidelidad o cualquier otro aspecto de las relaciones sexuales, y en que agresores e víctimas fueren de distinto sexo, el Jurado se compondrá por mitad de hombres y de mujeres, procediéndose a sorteos distintos para cada grupo.

Art. 11.º Por la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística se tomarán las medidas necesarias para tener dispuestas y rectificadas con urgencia y acortamiento de plazos que fueran necesarios las listas de jurados en los distritos judiciales, y habilitar créditos necesarios, a fin de que la institución pueda funcionar desde el cuatrimestre que empieza en 1.º de septiembre próximo. Dentro del mes inmediato a la publicación de este decreto el Ministerio de Justicia procederá a incorporar las disposiciones del mismo al texto de la ley de 1888, publicándola con las modificaciones consiguientes y haciendo nueva edificación oficial.

recho se someterá a los jurados en votación inmediata y secreta por bolas, cuyo resultado proclamará el presidente de la Sección, sin publicar el número de votos si juzga o no excesiva la pena impuesta. Contestada afirmativamente la pregunta quedará instruido el expediente de indulto conforme al artículo segundo del Código penal, substanciándose aquélla con el uniforme del Tribunal de derecho y de los demás trámites establecidos por la ley Reguladora del ejercicio de la gracia.

recho se someterá a los jurados en votación inmediata y secreta por bolas, cuyo resultado proclamará el presidente de la Sección, sin publicar el número de votos si juzga o no excesiva la pena impuesta. Contestada afirmativamente la pregunta quedará instruido el expediente de indulto conforme al artículo segundo del Código penal, substanciándose aquélla con el uniforme del Tribunal de derecho y de los demás trámites establecidos por la ley Reguladora del ejercicio de la gracia.

recho se someterá a los jurados en votación inmediata y secreta por bolas, cuyo resultado proclamará el presidente de la Sección, sin publicar el número de votos si juzga o no excesiva la pena impuesta. Contestada afirmativamente la pregunta quedará instruido el expediente de indulto conforme al artículo segundo del Código penal, substanciándose aquélla con el uniforme del Tribunal de derecho y de los demás trámites establecidos por la ley Reguladora del ejercicio de la gracia.

### Notas Militares

**EL ARRESTO DEL CORONEL SANZ DE LARIN**

Ha marchado a Cádiz, para ingresar en el castillo de Santa Catalina, donde sufrirá dos meses de arresto por un escrito considerado irrespetuoso, el coronel que mandaba el regimiento de León, don Eugenio Sanz de Larin.

**LOS BATALLONES DE AVIACION**

Se ha cambiado los nombres a los batallones de Aviación, que en lo sucesivo se llamarán: Escuadra número 1 (el de Madrid), Escuadra número 2 (Sevilla), Escuadra número 3 (León) y Escuadra número 4 (Tetuán).

**DECRETOS**

Nombrando general de la segunda brigada de Infantería de la octava división al brigadier don Domingo Batet, que manda la brigada de Mallorca.

Cese en el mando de la primera brigada de la duodécima división el brigadier don Fernando Risch, y nombrando para sustituirle a don José Fernández Villabrille.

Cese de segundo jefe del Gobierno militar de Cartagena el brigadier don Procopio Pignatelli, y nombrando para sustituirle a don Luis de la Guardia, que desempeña igual cargo en El Ferrol.

A El Ferrol va el general Latorre.

Nombrando general de la primera brigada de Infantería de la primera división a D. Gregorio Lleó.

### EL CUARTEL DE ALABARDEROS PARA PRISIONES MILITARES

El capitán general de Madrid, señor Queipo de Llano, visitó por la tarde, a las cuatro y media, el que fué cuartel de Alabarderos. Recorrió todas las dependencias, naves de las dos compañías, y vió también algunos pabellones de vivienda. La visita, que fué de mera inspección del edificio, parece que obedece a ver si allí pudiera instalarse la prisión militar.

**REINGRESOS**

Se concede el reingreso en el Ejército, con el empleo de músico de primera que tenía, a don Mariano Gracia Ibore, y con el de segunda a don José Cortada Culat, con destino, ambos, al regimiento Infantería Galicia, número 19, causando alta en la próxima revista de Comisario.

**RETIROS**

Conforme a lo solicitado por el coronel de Artillería don José de Hoyos disponible forzoso en esta región, he tenido a bien concederle el pase a situación de retirado, con residencia en Madrid, con el haber que le corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes.

### El viaje de los príncipes ingleses

**El príncipe de Gales y su hermano llegan a Burdeos y salen para París**

BURDEOS.—El príncipe de Gales y su hermano el príncipe Jorge desembarcaron a las doce menos diez de la mañana, siendo recibidos por todas las autoridades, presididas por el prefecto del departamento del Gironda, quien dió la bienvenida a los príncipes en representación del Gobierno francés.

Los príncipes se muestran encantados de su viaje a América.

Seguidamente y acompañados del prefecto y el cónsul y el vicecónsul británico, marcharon en automóvil al aeródromo de Mérignac, adonde llegaron poco antes de las dos y media, y, un cuarto de hora más tarde salieron en el avión del príncipe de Gales con dirección a París.

**LE BOURGET.**—El avión en que viaja el príncipe de Gales ha llegado a las seis y cuarto, entrando rápidamente en el cobertizo inglés, cuyas puertas se cerraron inmediatamente.

El príncipe saludó a los oficiales de Aviación que estaban dentro del cobertizo y, acompañado de su ayudante, ocupó un automóvil, que por una puerta excusada salió con dirección a París.

El príncipe estará en la capital hasta mañana, a las dos y media, en que reanudará el vuelo para Londres.

**PARIS.**—El príncipe de Gales visitará esta mañana, en Fontainebleau, a doña Victoria y sus hijos. Por la tarde seguirá para Londres.

**ROGAMOS A NUESTROS SUSCRITORES CONSIGNEN EN SU CORRESPONDENCIA EL NUMERO DE NUESTRO APARTADO EN CORREOS, QUE ES EL 430; NOE EVITARÁ PÉRDIDA Y RETRASO.**

### Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

#### DESTINOS

El personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, pasa destinado a los Cuerpos, Centros y dependencias que también se indican, causando alta y baja en la revista de comisario del mes de mayo próximo.

D. Rubén Moya Guzmán, al regimiento de Lanceros, segundo de Caballería (V.); D. Juan Carretero Garrido, al mismo que el anterior (forzoso); D. Teófilo Herce Rodríguez, al mismo que el anterior (F.); D. Domingo Rodríguez Gallardo, al regimiento Lanceros, tercero de Caballería (F.); D. Ginés Ballester Espín, al mismo que el anterior (F.); D. Segundo Yubero Fernández, al de Cazadores de Almansa, 13 (F.); D. Miguel Montavez Jesús, al mismo que el anterior (F.); don Matías Viñeiz Gómez, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería (F.); D. José López Almuquera, al mismo que el anterior (F.); D. Daniel García Agut, al mismo que el anterior (F.); D. Antonio Prieto Jiménez, al de Cazadores, 24 de Caballería (F.).

D. Urbano Jiménez Jiménez, al mismo que el anterior (F.); D. Florentino González Juan, al mismo que el anterior (F.); D. Eloy Alba Marcos, al de Artillería ligera, 8 (V.); D. Pascual Negrete Escorza, al mismo que el anterior (V.); don Adelaido Ladero Calvo, al de Artillería ligera, 11 (F.); D. Juan Huete Espigares, al de Artillería ligera, 12 (F.); don Avelino Calleja Silvero, al de Artillería ligera, 15 (F.); D. Basilio García Alonso al Grupo de Regulares de Meilla, 2 (V.); D. Vicente Montero Aguado, al Depósito de remonta y compra de ganado (V.); D. José Catalá Pascual al mismo que el anterior (V.); D. Juan Ortiz Ortiz, al mismo que el anterior (V.); D. Carmelo Sañudo de Pablo, al mismo que el anterior (V.); D. Constantino Crespo Bravo, al batallón de Ingenieros de Tetuán, (V.).

### Carreras de caballos

**Nueva directiva de la S. F. de la Cría Caballar**

Ha celebrado la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar una importante reunión, principalmente para nombrar al nuevo Comité directivo.

La Directiva quedó constituida como sigue:

Presidente, conde de Velayos.

Vicepresidente, marqués del Llano de San Javier.

Secretario, don Emilio López de Letona.

Tesorero, marqués de Melin.

Contador, duque de Montalto.

Vocales: conde de la Cigera, marqués de Copia, marqués de Valderas, don Francisco Cadenas, don José María Creus, conde de Torrepalma, don Luis Felipe Sanz, don Antonio Sarrástegui, conde de Torre Arias y marqués de los Trujillos.

### Espectáculos

**ESPAÑOL.**—A las 7 y 10,30, Una conquista difícil (estreno).

**COMEDIA.**—A las 10,30, Margarita, Armando y su padre.

**LARA.**—A las 6,45, Poca Faroles. A las 10,45, Tierra en los ojos.

rrior (V.); D. Constantino Crespo Bravo, al batallón de Ingenieros de Tetuán, (V.).

D. Manuel Palacios Serrano, al Depósito de Recría y Doma de Jerez (V.); don Francisco Casas Aranda, al Depósito de Recría y Doma de Ecija (P.); D. José Rodríguez Gómez, al Depósito de Recría y Doma de Ecija (P.); D. Eloy San José Cañibano, al Depósito de Sementales de la sexta zona pecuaria (rectificación); don Vicente Vázquez Jiménez, a la Comandancia de Artillería del Rif (V.); D. Francisco Florentino Alceber, al de Cazadores de Calatrava, 30 (V.); D. Inocencio González Muñoz, al de Lanceros, segundo de dicha Arma (F.); D. Ildefonso Lalueza González, al Instituto de Higiene Militar (V.); D. Nicolás Navarro Farelo, al regimiento a caballo (V.).

D. Hermenegildo Martínez Felices, a la Escuela de Equitación Militar (V.); don Arquimedes Villanueva Puché, al regimiento Artillería ligera, 2 (V.); D. José Lóez Escaber, a la Comandancia de Artillería del Rif (F.); D. Juan Hueso Mancheco, al de Lanceros de Villaviciosa, sexto de Artillería (V.); D. Gerardo Güemes Rodríguez, al de Húsares de Pavía, 20 de dicha Arma (V.); D. José Bayarri Corrella, al de Cazadores 22 de dicha Arma (P.); D. Sebastián Hernández Carril, a la Escuela de Equitación (F.); D. Pedro Zapata Rodríguez, a la Escuela de Equitación (F.); D. Eleuterio González López, a regimiento Infantería Mahón, número 63 (V.); D. Juan Guzmán Pastrana, al regimiento Infantería Mahón número 63 (V.); D. Cándido Cruz Rodríguez, al de Cazadores Alcántara, 14 de Caballería (V.); D. Enrique Rosales García, al regimiento Artillería ligera, 1 (preferente).

D. Francisco Martínez Fortes, al de Artillería ligera, 2 (V.); D. Salustiano Jiménez Muñoz, al de Santiago, 9 de dicha Arma (F.); D. Mariano García Olivares, al de Lanceros, 3 de Caballería (F.); D. Pedro Santos Osorno, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta (V.); D. Ramón Camacho Reyes, al Grupo de Regulares de Melilla, 2 (V.); D. Juan Castro Ruiz, al de Infantería, 17 (V.).

**CALDERON.**—A las 6,30, El dúo de la Africana y La Revoltosa. A las 10,30, La moza vieja.

**FONTALBA.**—A las 6,30, Amo a una actriz. A las 10,30, La máscara y el rostro.

**ESLAVA.**—A las 6,30, Las guapas. A las 10,30, La princesa Tarambana.

**MARIA ISABEL.**—A las 6,30 y 10,30, Todo para tí!

**VICTORIA.**—A las 6,30, El monje blanco. A las 10,30, La prima Fernanda.

**ALKAZAR.**—A las 10,30, Si je voulais.

**FUENCARRAL.**—A las 6,30 y 10,30, El proceso Dreyfus.

**ROMEA.**—A las 6,45, ¡Me acuesto a las ocho! A las 10,30, La niña de la Mancha.

**MARAVILLAS.**—A las 6,30 y 10,30, Marcha de honor.

**MUNOZ SECA.**—A las 6,45 y 10,45, De muy buena familia.

**CIRCO DE PRICE.**—A las 10,30, gran función de circo. Début de Charles Bank. Entrega de boletos para el sorteo del mantón. Éxito de todo el programa.

**FRONTON JAI-ALAI.**—A las 4 tarde, Primero (a remonte), Irigoyen y Ugarte contra Mina y Hermanos Salaverria. Segundo (a pala), Gallarta II y Araquistáin contra Izaguirre y Eloorrio.

**VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA**

### Un buzo lucha heroicamente con un monstruo marino

LAS PALMAS.—Cuando se hallaba sumergido en el mar el buzo Agustín Martín, dedicado a obras de sondeo para el ensanche de las obras del puerto, fue acometido por un pez de grandes dimensiones, que vulgarmente se le conoce con el nombre de «Manta».

El buzo sostuvo con el pez una lucha titánica durante más de cinco minutos. Hubo momentos en que Agustín Martín se sintió completamente perdido. Afortunadamente, pudo sacar el cuchillo que llevaba y asestar al monstruo varias puntaladas, hasta matarlo. Cuando consiguió esto, avisó a los obreros que en la superficie se dedicaban desde una barca a suministrarle aire; sus compañeros

de trabajo lo sacaron a flote, y Agustín Martín les contó los apuros que había pasado, por los fuertes ataques del pez. Provisto de cuerdas bajó nuevamente al fondo del mar y logró sujetar al pez, que aún daba señales de vida y luego fue extraído. Media unos cinco metros de largo por tres de ancho.

### Gacetas de los Teatros

**INFANTA ISABEL**

Para reír a mandíbula batiente durante dos horas y media no hay nada mejor que la graciosísima y nueva comedia, de Muñoz Seca, «Todo para ti», que a teatro lleno se representa diariamente, tarde y noche.

Contaduría, con quince días de anticipación.

### LOS TEATROS

**ESLAVA**  
«La princesa Tarambana»

Limitémonos a decir que el libro de «La princesa Tarambana», ayuno de toda gracia, es una lamentable equivocación.

El maestro Alonso salió mejor librado, pues, aunque su partitura tiene escasos destellos de inspiración, se aplaudió, repitiéndose algunos números, con mayor aplauso el inevitable «charleston» y el no menos socorrido chotis.

Lo más loable en la representación del sábado fué el atuendo escénico: Bonito decorado y original semivestuario; rico estuche para refulgir las ebúrneas bellezas de Laura Pinillos, Carmen Navarro, Olvido Rodríguez, miss Dolly y todo su brillante séquito femenino.

### MARAVILLAS

En Maravillas se celebró una solemne función en honor del capitán Galán, a la que asistieron el capitán Sediles y demás compañeros. Se representó, con el buen éxito de siempre, «Marcha de honor», y hubo lectura de poesías y audición de un himno, del que son autores los señores Viera Serrano y Muñoz Sánchez, y la letra, y el maestro Quiroga de la música.

**LARA**  
Beneficio de Manolo González

El gran actor, en la plenitud de su arte, celebró el sábado su beneficio en Lara, representando por la tarde «Paca Faroles» y por la noche «Tierra en los ojos», sendas comedias que acreditan sus excelentes cualidades de comediante. Ocioso es decir que Manuel González, sobre escuchar muchos y entusiastas aplausos,

afirmación de sus méritos y simpatía, fué agasajado por sus amigos y admiradores con valiosos presentes. A las felicitaciones y plácemes que recibió unimos el nuestro, no menos expresivo.

### DE MUSICA

La Sinfónica ha dado en el teatro Calderón el último de sus conciertos de primavera.

Componen el programa, además de la «Quinta Sinfonía», de Beethoven, la «Obertura de «Tannhäuser» y el «Asacalén» de Bach, arreglado por Respighi, una obra nueva de Oscar Esplá y otra, «Inglésa», de Vaughan Williams. Ambas composiciones fueron celebradísimas y la orquesta, como siempre, muy aplaudida.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 3.

## Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...  
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...  
... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejoras del mundo, Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.  
Copper Paint, para fondos de buques de madera.  
Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.  
Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.  
Danboline, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.  
Pintoff, Quatapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.  
Esmaltes Sunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.  
Limpiamejales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.  
Pantulinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.  
Bodstead Paint, Para fabricantes de camas.  
Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.  
Secantes líquidos, Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla, Barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Exigid esta marca y no admitan otra.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías Navales, etc., etc.

**RIPA 4.—BILBAO**

## Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA

**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

## 'suprema calidad y afinación absoluta' de las marcas

**C. COPPEL**  
**M.Z.A.**  
**NIHIL**

**C. COPPEL**

FUENCARRAL, 27  
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.  
MADRID

**LUIS COPPEL MAYOR**

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO Y ARMADA CIVIL Y CARABINEROS

### EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:  
**DOS FESETAS al mes**

BARBIERI, NUMERO 3 - MADRID APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don \_\_\_\_\_

Cuerpo \_\_\_\_\_

empleo \_\_\_\_\_

pueblo \_\_\_\_\_

provincia \_\_\_\_\_

Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

## Santa Biblia

«Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes.»

CERVANTES.  
«Libro prodigioso que lo ve todo y lo sabe todo».

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas. 17.000.000  
desembolsado . . . . . 11.000.000  
Fondo de reserva . . . . . 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:  
Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevede, Villalba, Ribadesella, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Paorón, Puebla del Cerameñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vilmiñazo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETTAS abonando los siguientes intereses:

A la vista . . . . .	2 1/2 por 100 anual	A seis meses . . . . .	3 1/2 por 100 anual
A tres meses . . . . .	3 por 100	A un año . . . . .	4 por 100

Caja de Ahorros abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

## Vestuarios para el Ejército y la Armada

### ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona